

VISTO:

La factura 0003-00028402 presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone la consumición de la docente Perla Zusman; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Perla Zusman fue invitada a nuestra ciudad para participar en un curso organizado por la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de esta Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. la Factura 0003-00028402 por la suma total de \$ 80,00 (pesos ochenta con 00/100) por la consumición de la docente Perla Zusman

ARTICULO 2°. . Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales (A.0001.012.002.007.12.27.20.00.02.00).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1661
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades